

**ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE
LAS ACCIONES, AUMENTO DE
CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL
AUTORIZADO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA ANÓNIMA INSTITUTO DE
DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO
ASOCIADO INDRA S.A.**

CUANTIAS: CAPITAL SUSCRITO \$ 9.833,00

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 21.266,00

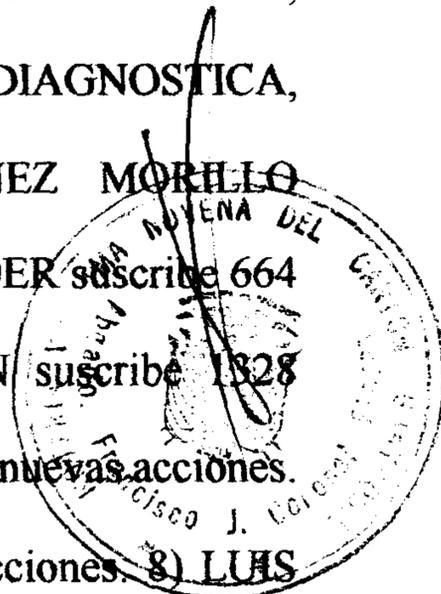
En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veinticinco de marzo de dos mil tres, ante mí, **ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, representada en su calidad de Gerente General y Representante Legal por la Doctora **LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN**, de acuerdo al nombramiento que se adjunta al presente instrumento como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, casada, de profesión médico; La compareciente es mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, portadora de su cédula de Ley, a quien de conocer doy fe. Comparece a celebrar esta escritura pública de **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruida en la naturaleza y efecto legales, a cuyo otorgamiento



procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a Escritura Pública el contenido de la presente minuta cuyo texto literal es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que tiene a su cargo, sírvase incorporar una de **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA: INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.**, al tenor de las siguientes cláusulas. **PRIMERA: OTORGANTE.-** Otorga la presente escritura la **DOCTORA LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, funcionaria que además de estar facultada por expresas disposiciones estatutarias, está legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la referida Compañía celebrada el diez de noviembre de dos mil dos en la ciudad de Guayaquil, conforme consta en el documento habilitante que deberá formar parte de esta escritura. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el día veinte de enero de mil novecientos noventa y ocho, ante el NOTARIO PUBLICO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AB. CESARIO CONDO CHIRIBOGA, inscrita en el Registro mercantil de la ciudad de Guayaquil, el treinta y uno de marzo de mil novecientos noventa y ocho.- B) El capital suscrito a la constitución fue de cinco millones de sucres, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado.- C) La Compañía mediante escritura pública del treinta y uno de julio del año dos mil uno, otorgada por el

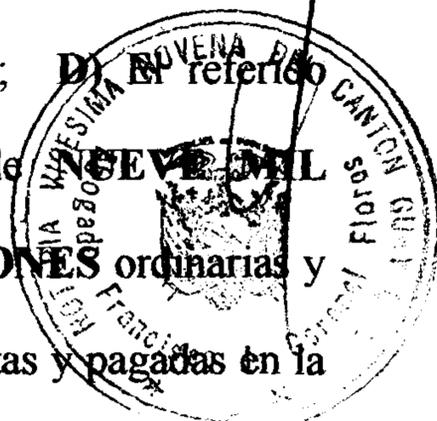
19-11-2002

ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro de diciembre de dos mil dos, realizó su **CONVERSIÓN** de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, **AUMENTÓ SU CAPITAL SOCIAL** en la suma de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, hasta llegar a un total de capital suscrito de **OCHOCIENTOS DÓLARES**, el cual a la fecha se encuentra íntegramente pagado; Como consecuencia de lo resuelto, **REFORMÓ SUS ESTATUTOS SOCIALES**, en lo referente al capital social de la compañía. **D) Mediante Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el diez de noviembre de dos mil dos**, la compañía resolvió por unanimidad la **ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES**, de cuatro centavos de dólar, a un dólar de los Estados Unidos de América, quedando el capital social de la compañía dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una; En la mencionada Junta se aprobó también el **AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL** de la compañía, en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES**, emitiéndose **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES ACCIONES**, ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar cada una. Las **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES NUEVAS ACCIONES**, se suscriben y pagan de la siguiente manera: 1) **NELLY PATRICIA PARRA PAREDES**, suscribe: 1328 nuevas acciones. 2) **DIAGNÓSTICOS S.A. DIAGNOSTICA**, suscribe 664 nuevas acciones. 3) **ANGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO** suscribe 664 nuevas acciones. 4) **JORGE CHEHAB NADER** suscribe 664 nuevas acciones. 5) **LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN** suscribe 1328 nuevas acciones. 6) **GALO REYES GARCÍA** suscribe 145 nuevas acciones. 7) **CESAR QUIROGA ANDRADE** suscribe 449 nuevas acciones. 8) **LUIS**



ZURITA GAVILANES suscribe 1328 nuevas acciones. 10) ROBERTO ALOMIA ARRIETA suscribe 664 nuevas acciones. 11) JOSE GONZALEZ PAREDES suscribe 332 nuevas acciones. 12) JUAN CARLOS ESTRADA suscribe 319 nuevas acciones. 13) AGUIRRE MARIO MORENO ALVAREZ suscribe 333 nuevas acciones. 14) MARTHA SUSANA PARRA PAREDES suscribe 664 nuevas acciones. 15) LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO suscribe 287 nuevas acciones. y, 16) LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA suscribe 664 nuevas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN dólar cada una. Los accionistas suscriptores pagan la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES** (\$9,833.00) en numerario, esto es el 100% del total de cada una de las acciones por ellos suscritas; Los accionistas HUGO BENAVIDES CORDOVA y VICENTA CEVALLOS CAROFILIS, renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Además, se fijó en **VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (\$21.266,00) el Capital Autorizado de la compañía. E) Se procedió a autorizar la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la Compañía, como consecuencia de lo resuelto, quedando reformado el Artículo Tercero de la Compañía, como sigue a continuación: **ARTÍCULO TERCERO: IMPORTES DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS:** La Compañía cuenta con un **CAPITAL AUTORIZADO** de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **El CAPITAL SUSCRITO es de: DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES AMERICANOS**, dividido en **DIEZ MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR** cada una de ellas.

Los capitales de la compañía podrán ser aumentados por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero cero uno a la **DIEZ MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES** inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía. **TERCERA:**
DECLARACION JURAMENTADA.- Presupuestos estos antecedentes y cumpliendo con lo ordenado en la Resolución número noventa y tres.uno.uno.tres.cero cero once de la Superintendencia de Compañías la **DRA. LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN**, en su calidad de Gerente General de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.**, por expresa voluntad de la Junta General y Universal de Accionistas de dicha compañía, reunida el diez de noviembre de dos mil dos, y en cumplimiento de lo acordado en ella declaró bajo juramento con pleno conocimiento de las penas impuestas por perjurio, lo siguiente: **A) El capital social de la compañía que fue OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS**, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el cien por cien de su valor; **B) El valor nominal de cada una de las acciones de la compañía se eleva de cuatro centavos de dólar, a UN DÓLAR cada una de ellas, quedando dividido el capital social de la compañía en OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DÓLAR cada una; C) El capital social de la Compañía Anónima INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**, queda aumentado en **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES** a mas del existente, esto es, hasta alcanzar la suma de **DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES**; **DI** El referido aumento de capital se realiza mediante la emisión de **NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES NUEVAS ACCIONES ordinarias y nominativas de UN DOLAR** cada una, que han sido suscritas y pagadas en la



forma y proporción en que se determina en La Junta General de Accionistas antes referida, por lo tanto existe la correcta integración del aumento de Capital de la Compañía, dejando constancia que el pago en numerario está registrado en la contabilidad de la compañía; E) Que todos los Accionistas de la compañía son ecuatorianos, a excepción de: LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO, de nacionalidad colombiana; F) Que se reforma el contrato social de la compañía, en el Artículo tercero referente al capital social, en el sentido determinado en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada. G) También declara bajo juramento, que la compañía no ha mantenido ni tiene contratos con ninguna entidad pública o del Estado.

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjuntan como

documentos habilitantes: A) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas que acordó el aumento de Capital y Reforma de los Estatutos de la Compañía Anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.**, celebrada diez de noviembre de dos mil dos; B) Se incorpora además copia debidamente inscrita del nombramiento de Gerente General de la Compañía de la **DRA. LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN** C) Copia del nombramiento del Doctor **EDDIE ICAZA PACHECO**, Presidente y Representante Legal de la **FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA**. D) Copia del nombramiento de Presidente del Doctor **JOFFRE WONG LEÓN**, Representante Legal de la compañía **DIAGNOSTICOS S. A. DIAGNOSTICA**. Cumpla usted señor Notario con los demás requisitos de la Ley para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento. Firmado (ilegible) Abogado Danilo Toro, Registro Número: ocho seis uno tres, Colegio de Abogados del Guayas. Hasta aquí la Minuta, que el compareciente la aprueba y yo el Notario la elevo a Escritura Pública el contenido del presente documento. Léida íntegramente esta escritura al compareciente por mi el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL EL 10 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de noviembre de dos mil dos, siendo las 10h30, en el local de la Compañía INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A., ubicado en la Av. San Jorge N° 420, se reunieron los Accionistas de la compañía a saber:

- 1.- NELLY PATRICIA PARRA PAREDES, propietaria de 2000 acciones.
- 2.- DIAGNOSTICOS S. A., DIAGNOSTICA propietario de 1000 acciones representada por el Dr. Joffre Wong León, Gerente General de la Compañía.
- 3.- HUGO BENAVIDES CÓRDOVA propietario de 2000 acciones.
- 4.- ÁNGEL RAFAEL NÚÑEZ MORILLO propietario de 1000 acciones.
- 5.- JORGE CHEHAB NADER propietario de 1000 acciones.
- 6.- LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN propietaria de 2000 acciones.
- 7.- GALO REYES GARCÍA propietario de 1000 acciones
- 8.- CESAR QUIROGA ANDRADE propietario de 1000 acciones
- 9.- LUIS ZURITA GAVILANES propietario de 2000 acciones
- 10.- VICENTA CEVALLOS CAROFILIS propietaria de 1000 acciones.
- 11.- ROBERTO ALOMÍA ARRIETA propietario de 1000 acciones.
- 12.- JUAN CARLOS ESTRADA AGUIRRE propietario de 1000 acciones.
- 13.- JOSÉ GONZÁLEZ PAREDES propietario de 500 acciones.
- 14.- MARIO MORENO ÁLVAREZ propietario de 500 acciones.
- 15.- MARTHA SUSANA PARRA PAREDES propietaria de 1.000 acciones
- 16.- LUZ ESTELLA HERNÁNDEZ BUITRAGO propietaria de 1000 acciones;
- 17.- LA FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA propietaria de 1000 acciones, representada por Eddie Icaza Pacheco, quien es su Presidente y Representante Legal debidamente acreditado. Todas las acciones son ORDINARIAS Y NOMINATIVAS y de un valor de cuatro centavos de dólar cada una, con lo cual se encuentra reunido el total del Capital social de la Compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares divididos en veinte mil acciones. Los presentes deciden unánimemente reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, a efecto de tratar el siguiente orden del día:

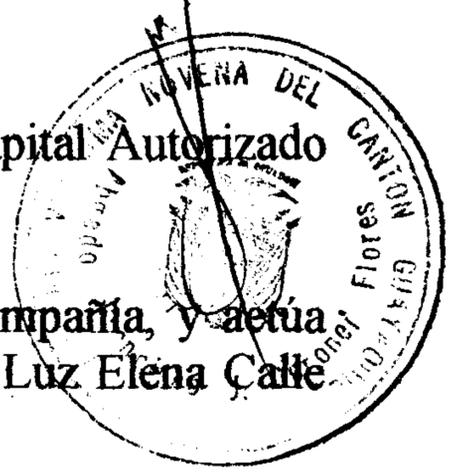
ORDEN DEL DIA. -

PRIMERO. - Elevación del valor nominal de las acciones.

SEGUNDO. - Aumento de Capital Social y fijación del Capital Autorizado de la compañía.

TERCERO.- Reforma del Estatuto de la Compañía.

Preside la Junta, el Doctor Luis Zurita, Presidente de la Compañía, y actúa como secretaria la Gerente General de la Compañía, Doctora Luz Elena Calle



Eguiguren. Se declara instalada la sesión y de inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del orden del día, durante el cual la Gerente General de la Compañía propone elevar el valor nominal de cada una de las acciones de la compañía, **de cuatro centavos a un dólar**, considerando que el Capital Social de la compañía está dolarizado y la necesidad de un mejor manejo de los paquetes accionarios. La Junta resuelve sobre lo expuesto, aprobándolo por unanimidad, quedando las acciones de la siguiente manera.

	ACCIONISTA	ACCIONES	Valor en Dólares
1	Nelly Patricia Parra Paredes	80	\$80.00
2	Diagnósticos S.A. Diagnostica	40	\$40.00
3	Hugo Benavides Cordova	80	\$80.00
4	Ángel Rafael Núñez Morillo	40	\$40.00
5	Jorge Chehab Nader	40	\$40.00
6	Luz Elena Calle Eguiguren	80	\$80.00
7	Galo Reyes García	40	\$40.00
8	Cesar Quiroga Andrade	40	\$40.00
9	Luis Zurita Gavilanes	80	\$80.00
10	Vicenta Cevallos Carofilis	40	\$40.00
11	Roberto Alomía Arrieta	40	\$40.00
12	Juan Carlos Estrada Aguirre.	40	\$40.00
13	José González Paredes	20	\$20.00
14	Mario Moreno Álvarez	20	\$20.00
15	Martha Susana Parra Paredes	40	\$40.00
16	Luz Estella Hernández Buitrago	40	\$40.00
17	Fundación Cristiana Para La Salud, FUNCRISA	40	\$40.00
	Total:	800	\$800.00

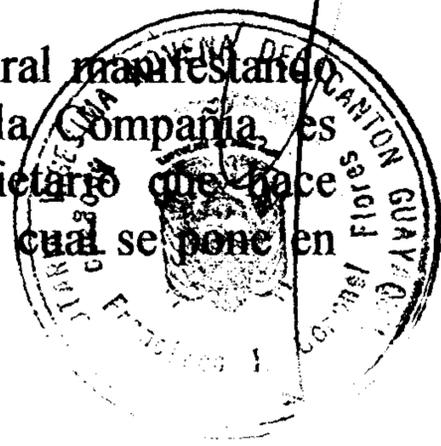
Durante el **segundo punto**, interviene la Doctora Luz Elena Calle, Gerente General de la compañía quien indica que para poder revalorizar a la misma, debe realizarse un aumento del capital social. Algunos accionistas aceptan y otros prefieren renunciar al derecho de suscripción en dicho aumento, tal como se detalla en una lista posterior. La Junta delibera al respecto y resuelve aprobar por unanimidad este punto, aumentándose el capital social en la suma de **NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES**

(\$9.833), a más del existente, aumento que es pagado en un 100% en numerario, emitiéndose NUEVE MIL OCHOCIENTAS TREINTA Y TRES NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR CADA UNA, las que se pagan y suscriben de la siguiente forma:

	ACCIONISTA	Acciones Que Suscribe:	Pago En Dólares:
1	Nelly Patricia Parra Paredes	1328	1328
2	Diagnósticos S.A. Diagnostica	664	664
3	Hugo Benavides Cordova	664	664
4	Ángel Rafael Núñez Morillo	664	664
5	Jorge Chehab Nader	664	664
6	Luz Elena Calle Eguiguren	1328	1328
7	Galo Reyes García	145	145
8	Cesar Quiroga Andrade	449	449
9	Luis Zurita Gavilanes ✓	1328	1328
10	Vicenta Cevallos Carofilis	---	---
11	Roberto Alomía Arrieta	664	664
12	Juan Carlos Estrada Aguirre.	319	319
13	José González Paredes	332	332
14	Mario Moreno Álvarez	333	333
15	Martha Susana Parra Paredes	664	664
16	Luz Estella Hernández Buitrago	287	287
17	Fundación Cristiana Para La Salud, FUNCRISA	664	664
	TOTAL:	9833	9833

Los accionistas Hugo Benavides Córdoba y Vicenta Cevallos Carofilis, renuncian a su derecho de preferencia en la suscripción de nuevas acciones. Además, la Junta luego de deliberar sobre el asunto, resuelve por unanimidad fijar en VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$21.266,00) el Capital Autorizado de la compañía.

En el TERCER PUNTO, toma la palabra la Gerente General manifestando que, habiéndose decidido aumentar el Capital Social de la Compañía, es menester reformar el Artículo Tercero, del Contrato Societario que hace referencia al capital social y al número de acciones, para lo cual se pone en



consideración de la Junta un proyecto de reforma de estatutos, el mismo que luego de ser discutido es aprobado por unanimidad, de la forma siguiente:

“ARTICULO TERCERO.- IMPORTES DEL CAPITAL AUTORIZADO, CAPITAL SOCIAL, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS: La Compañía cuenta con un CAPITAL AUTORIZADO de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA. El CAPITAL SOCIAL de la compañía es de DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en DIEZ MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES ACCIONES ordinarias y nominativas DE UN DÓLAR cada una de ellas, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la DIEZ MIL SEISCIENTAS TREINTA Y TRES inclusive, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y Gerente General de la Compañía.”

Así mismo la Junta de accionistas, resolvió autorizar a la Dra. Luz Elena Calle Eguiguren, actual Gerente General de la Compañía para que realice todos los trámites pertinentes para que surta efecto legal la ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA, resueltos en esta sesión, así como para que suscriba la respectiva Escritura Pública.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento N° 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados que se deberán incorporar al expediente son:

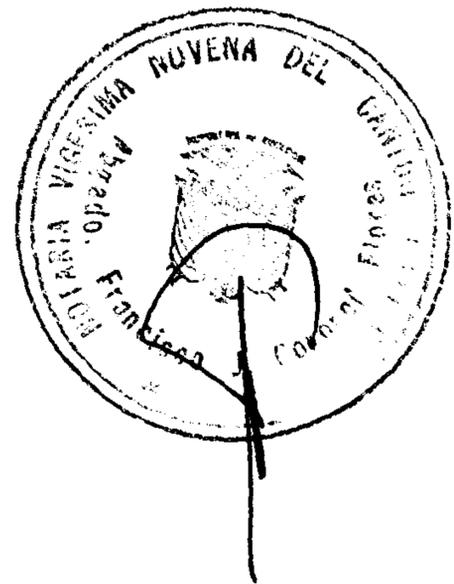
- a) Lista de accionistas y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el secretario de la Junta,
- c) Copia del nombramiento del Representante Legal de FUNDACIÓN CRISTIANA PARA LA SALUD, FUNCRISA, y
- d) Copia del nombramiento del Representante legal de la compañía DIAGNOSTICOS S. A., DIAGNOSTICA.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a darle lectura, la misma que queda comprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, cuando son las 12h30, firmando para constancia el Presidente y suscrita Secretaria que certifica.- f.-Nelly Patricia Parra Paredes.-f.- Diagnósticos S. A., Diagnostica Representada por el Presidente de la compañía Doctor Joffre Wong León.- f.- Hugo Benavides Córdova.-f.-Ángel Rafael Núñez Morillo.-f.- Jorge Chehab Nader.-f.- Luz Elena Calle Eguiguren.- f.-Galo Reyes García.-f.-Cesar Quiroga Andrade .-f.-Luis Zurita Gavilanes.-f.-Vicenta Cevallos Carofilis.- f.-

Roberto Alomía Arrieta; f.-Juan Carlos Estrada Aguirre f.-José González Paredes f.-Mario Moreno Álvarez f.-Martha Susana Parra Paredes f.- Luz Estella Hernández Buitrago f.-La Fundación Cristiana Para La Salud, Funcrisa, Representada Por Eddie Icaza Pacheco

Certifico que esta Acta es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S. A.

Luz Elena Calle Lequien
DRA. LUZ ELENA CALLE E.
Gerente General-Secretaria de la Junta



I

001 003

DIAGNÓSTICOS S.A. DIAGNÓSTICA

Guayaquil, 16 de Diciembre de 1998

Señor
WALTER J WONG LEON
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpleme informe que la Junta General de Accionistas de la Compañía **DIAGNÓSTICOS S.A. DIAGNÓSTICA**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **PRESIDENTE** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la Representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos de su cargo de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Durán, Abogado José Morante Valencia, el 6 de Octubre de 1998, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 11 de Diciembre de 1998.

Muy atentamente,

[Firma]
Ab. MALINOWSKY FRIAS GÓMEZ
SECRETARIO AD-HOC.

Recibo el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **DIAGNÓSTICOS S.A. DIAGNÓSTICA**,
Guayaquil 16 de Diciembre de 1998

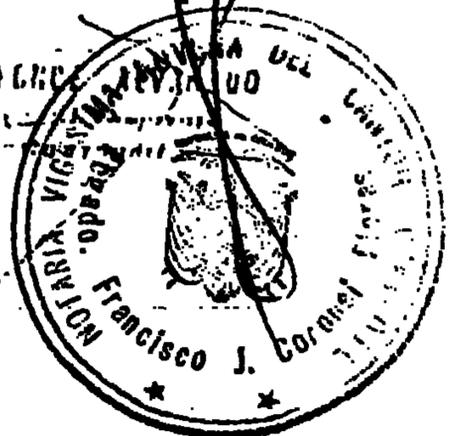
WALTER WONG LEON
C.C. 0000000000

En el Apartado 207 y
Pichincha. 4to piso



En la presente fecha queda inscrito este
Hecho en el libro de **Presidente**
Folio(s) **26/16** Registro Mercantil No.
676 Expediente No. **97/6**
Se incluyen los Comprobantes de pago por los
requeridos respectivos.
Guayaquil, **Ecuador** **14 de** **1998**

EGCO. CARL
Registrador Mercantil





Fundación Cristiana para la Salud

Y todo lo que hagáis hacadlo de corazón como para
el Señor y no para los hombres

Gal. 3:23

Oficina:
Luis Vernaza 606 y Tungurahua (Esq.)
Telfs (5934) - 285269 - 396066 Fax (5934) 286451
Casilla 09-01-5001 Guayaquil - Ecuador

ACUERDO MINISTERIAL N° 1003
REGISTRO OFICIAL
365 DE 29/01/90

NOMBRAMIENTO

Sr. Dr.
Eddie Icaza P.
Ciudad.-

De mi consideración:

En sesión de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de enero de 2000, se confiere el presente nombramiento al Sr. Dr. Eddie Icaza P., con cédula de identidad N° 090762946-3, quien a partir de la presente fecha ejercerá el cargo de PRESIDENTE de la Fundación Cristiana para la Salud (FUNCRISA), con lo cual queda facultado para contraer obligaciones y velar por los derechos de la Fundación.

Al Dr. Eddie Icaza P. como representante legal, se le confiere todos los derechos y atribuciones que los estatutos y la ley le amparan.

Guayaquil, 26 de enero de 2000.

Atentamente,

Ing. Washington López
SECRETARIO EJECUTIVO

Yo, Doctor Marcos Díaz Casquete, Notario Segundo Encargado de Guayaquil, DOY FE: Que la firma que antecede del Ing Washington Lopez Lopez, portador de la cedula de ciudadanía No.0900122722, es autentica, Guayaquil, 8 de Mayo 2001.

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Segundo Encargado



Guayaquil, 04 de octubre de 2001

000000000

Doctora
LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la sociedad denominada INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S. A., en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de designarla **GERENTE GENERAL** por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual. Usted reemplazará a la Doctora Nelly Patricia Parra Paredes, quien fuera designada para dicho cargo en la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día 12 de octubre de 1998, inscribiéndose dicho nombramiento en el Registro Mercantil el día 12 de abril de 1999.

La compañía anónima **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S. A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Público Quinto del cantón Guayaquil, Ab. Cesario Cóndo Chiriboga, el 20 de enero de 1.998, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 de marzo de 1.998, de fojas 108798 a 25350 bajo el número 25351.

Atentamente,



Dr. Luis Zurita Cavilanez
Presidente de la Junta

RAZÓN: Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, Guayaquil, a los cuatro días del mes de octubre del año dos mil uno.



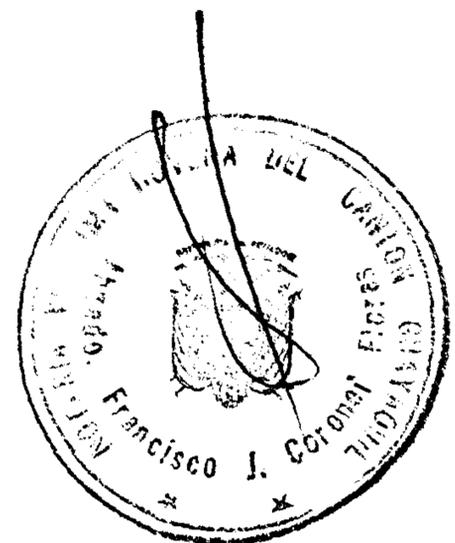
LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN
GERENTE GENERAL

C.C. N° 0902189406

Nacionalidad Ecuatoriana

Dirección: Ciudadela Bellavista. Mz 71, V 20

Teléfono: 2200001



En la presente fecha queda inscrito este

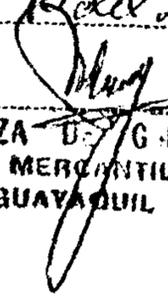
Nombramiento de: Gerente General

Folio(s) 134577-134577 Registro Mercantil N°

30.977 Reportorio No. 43.075

Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.

Guayaquil, Diciembre del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL



Se tomó nota de este Nombramiento a foja

19.970 del Registro Mercantil de 1.999

al margen de la Inscripción respectiva.

Guayaquil, Diciembre 10 del 2001


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
\$: 13.38 =

Notario, dicha otorgante se afirma, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Luz Elena Calle Eguiguren

**INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO
INDRA S.A.**

R.U.C. No. 0991442316001

LUZ ELENA CALLE EGUIGUREN

GERENTE GENERAL

CED. CIUD. No. 090218940-6

CERT. VOT.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



SE OTORGÓ ANTE MÍ, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE ELEVACIÓN DEL VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES, AUMENTO DE CAPITAL, FIJACIÓN DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A. QUE LA SELLO, RUBRICO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRES.

Ab. Francisco J. Coronel Flores
NOTARIO VIGESIMO NOVENO



NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- **RAZÓN:** SIENTO COMO TAL, QUE CON FECHA DE HOY DOCE DE JULIO DE DOS MIL CUATRO Y AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DEL VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL TRES. TOME NOTA DE LA **RESOLUCIÓN NUMERO CERO CUATRO-G-IJ-CERO CERO CERO TRES SEIS CINCO NUEVE**, EMITIDA EL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO, POR EL **ABOGADO OTTON MORAN RAMIREZ, INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL**. POR LA QUE SE APRUEBA EL **AUMENTO DE CAPITAL, ELEVACION NOMINAL DE LAS ACCIONES, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLÓGICO ASOCIADO INDRA S.A.**

Guayaquil, doce de julio de dos mil cuatro



Ab. Renato C. Estroes Sañudo
NOTARIO SUPLENTE
VIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

001-11-013

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1. - En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 04-G-13-0003659, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil; el 30 de Junio del 2.004, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Capital Autorizado, Aumento del Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la compañía **INSTITUTO DE DIAGNOSTICO RADIOLOGICO ASOCIADO INDRA S.A.**; de fojas **99.530 a 99.548**, número **15.384**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **24.315**, del Repertorio.- 2. - **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3. - **Certifico:** Que en esta fecha se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinticuatro de Agosto del dos mil cuatro.-

AB. Zoila Cedeño Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL DEL
CANTON GUAYAQUIL
ENCARGADA



ORDEN: 115508
 LEGAL: JORGE GARCES
 AMANUENSE-COMPUTO: CARLOS LUCIN
 DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
 ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
 REVISADO POR: *[Signature]*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
 Valor: *174.05*